

Con que las amparas y cosas perdidas y auiladas pida en Justicia
se deduzgan los testimonios Comben^{tes} que corroboren el modo y
forma raxa dubar que queda expresado para que se Mjtan las di
licencias decha Comanza Contra quien ay alugar y de Mj ponda a
Dho Mexi. que la Ciudad no deue dar Jaxer cosa alguna =

Comprim^{tos} de tierras

El Sr. Dn. Nustas Moniço de Herrera uno de los Comissarios nombra
dos p^{or} las Diligencias de la dha Jaxion de los Comprim^{tos} de las tierras
Baldias dste termino = Dijo Constante es a esta Ciudad los creditos
al canxe que tiene en la dha Jaxion de utensilios y paxa y otros
y no poder dar satis Jaxion a Mal Hacienda p^{or} lo que esta
dha Ciudad haciendo medios para el pronto yiendo uno de los el
Amor de los Comprim^{tos} de tierras Baldias que son pertenexien
tes a esta Ciudad. Como dueña de ella en virtud de los d^{os} d^{os} d^{os}
rejos que manene en sus archivos en que estan Comprehen
didos diferentes e chistianos desta poblacion que Mas y
ten la legitima satis Jaxion de lo que deuen que ha escay
tante p^{or} la medida general que sea hecho y sin embar
go de las politicas y combenxiones que se les a hecho per
maneren en sus dha menes; lo que seaxe presente a esta Ciudad
para su Mj ponda p^{or} quien entendido = Acordo se hazan
presentes los motivos que asien a esta Ciudad al Sr. Gobernador
dste ovipado para saluziar las porxiones que hestan deviendo
de bexas e chistianos que sin licenxia dha Ciudad an hecho a
brir porxiones de tierras baldias p^{or} lo deviendo perder las en con
formidad de la or denanza confirmada; a p^{or} de que dho
Sr. desirba expedir el orden Comben^{tes} para que paguen
lo que estan deviendo medio que podra subberir en paxa
que esta Ciudad esta deviendo lo que es en sus Com
Comissarios a quien toca con las demas cosas. Comben^{tes}

